

INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES

Epígrafe 1º.- b) INMUEBLES USO PÚBLICO.

1.- **ABETO.-** Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Las Tejas y al sur con Pº Andrés Segovia, de 560 m² (70x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 117.798 €.

2.- **ACACIAS.-** Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Rambla del Empinar y al sur con C/Real, de 192 m² (64x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 17.309 €.

3.- **ACERA DEL PILAR.-** Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Rambla del Espinar y al sur con Pº Andrés Segovia, de 1.240 m² (155x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 260.839 €.

4.- **ADUANA VIEJA.-** Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Montevideo y al oeste con Plaza de la Rosa, de 140 m² (56x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 24.791 €.

5.- **AGUACATE.-** Calle sita en barrio de San Sebastián, que linda al este con Carretera del Suspiro del Moro y al oeste con Avd. Federico García Lorca, de 247'5 m² (55x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 32.725 €.

6.- **AGUILAS.-** Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Bencejo y al sur con C/Real, de 150 m² (60x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 13.522 €.

7.- **AIRE.-** Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Puerta de Granada y al oeste con C/Trinidad, de 408 m² (68x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 45.590 €.

8.- **ÁLAMOS.-** Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Alhambra y al suroeste con Pº Andrés Segovia, de 630 m² (70x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 143.882 €.

9.- **ALBENIZ.-** Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Río Verde, de 81 m² (27x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.736 €.

10.- **ALCAZABA.-** Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Alhambra y al suroeste con Pº Andrés Segovia, de 630 m² (70x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 143.882 €.

11.- **ALCLUB.-** Calle sita en Velilla, que linda al noreste con Camino de Velilla y al suroeste con C/La Romántica, de 3.690 m² (660x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 285.600 €.

12.- **ALFAREROS.-** Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Parque Municipal y al sur con C/Higueras de Clavelicos, de 105 m² (35x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.572 €.

13.- **ALFREDO VELASCO.-** Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avda. Europa y al oeste con C/Guadix, de 651 m² (93x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 121.290 €.

14.- ALHAMBRA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/Eucaliptos y al sureste con C/Álamos, de 3.780 m² (420x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 745.134 €.

Rectificación 96: Aumenta su superficie en 200 m² por cesión a la misma y su valor en 42.070 €.

15.- ALMENDRO BAJO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noreste con C/Los Almendros y al sur con C/Pasaje del Nogal, de 600 m² (150x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.848 €.

16.- LOS ALMENDROS.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al norte con Avd. del Mediterráneo, de 2.400 m² (480x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 115.394 €.

17.- ALMERÍA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Cariñena y al suroeste con Avd. de Andalucía, de 210 m² (35x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 39.125 €.

18.- ALPUJARRAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con Carretera Nacional 340 y al suroeste con Pº Andrés Segovia, de 725 m² (290x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 65.360 €.

19.- ALTA DEL MAR.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Real y al sur con Plaza de la Rosa, de 480 m² (120x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 115.394 €.

20.- DEL ALTILLO.- Paseo sito en Almuñécar, que linda al este con C/Santa Amalia y al oeste con Pº de la Caletilla, de 6.600 m² (200x33), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 3.570.011 €.

21.- AMÉRICA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Colombia y al sur con C/Montevideo, de 210 m² (35x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 37.863 €.

22.- DE ANDALUCÍA.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Carrera de la Concepción y al sur con Plaza de Madrid, de 3.800 m² (380x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 730.830 €.

23.- ANDRÉS MULLER.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Andalucía y al sur con C/Lonja, de 700 m² (70x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 117.798 €.

24.- ANDRÉS SEGOVIA.- Paseo sito en La Herradura, que linda al sureste con Carretera de la Playa y al oeste con C/General (Las Palomas), de 20.000 m² (2000x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.679.564 €.

Rectificación 91: Aumenta su superficie en 9.100 m² y su valor en 2.578.341 €.

25.- ÁNGEL GÁMEZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/Derrumbadero y al sureste con C/Lonja, de 290 m² (58x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 48.802 €.

26.- ANGUSTIAS MODERNA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Cueva de 7 Palacios y al sur con C/San Miguel, de 300 m² (100x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.636 €.

27.- ANGUSTIAS VIEJA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Puerta Granada y al oeste con C/Trinidad, de 322 m² (92x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.406 €.

28.- ANTIGUA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Vélez y al sur con C/Derrumbadero, de 555 m² (185x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 40.027 €.

29.- ANTILLAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Las Palomas y al suroeste con C/Gonzalo Barbero, de 77 m² (22x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 17.585 €.

30.- ANTONIO GALA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al sur con C/México y al este con Avd. Andalucía, de 704 m² (32x22), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 63.466 €.

31.- ANTONIO MACHADO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Callejón Hurtado de Mendoza y al sur con C/Pablo Neruda, de 266 m² (76x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 31.553 €.

32.- APOLO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noreste y sureste con Av. Costa del Sol, de 960 m² (120x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.157 €.

Rectificación 91: Por acuerdo C.G. 6.11.91, se redenomina esta calle con el nombre de "**AZAHAR**".

Rectificación 95: Aumenta su superficie en 224'70 m² por cesión de colindante.

33.- ARCO DEL DERRUMBADERO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Derrumbadero y oeste con Plaza de la Constitución, de 45 m² (18x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.382 €.

34.- ARCO DE LA TRINIDAD.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Trinidad y al oeste con Avd. de Cala, de 168 m² (48x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 25.242 €.

35.- ARCO DEL TEATRO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Alta del Mar y al suroeste con Plaza del Teatro, de 112 m² (32x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 26.925 €.

36.- ARCOS DEL INGENIO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al noreste con C/Chirimoya y al suroeste con C/Trapiche, de 480 m² (120x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 34.077 €.

37.- ARMIJO.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Real, de 160 m² (40x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.429 €.

38.- ARROYO.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Canalejas y al sur con C/Barranquillo, de 280 m² (70x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 50.485 €.

Rectificación 94: Por acuerdo C.G. de 15.7.94 se redenomina con el nombre de calle "**VIRGEN DEL CARMEN**".

39.- AURORA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Las Palomas y al suroeste con C/Gonzalo Barbero, de 132 m² (24x5'5),

su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 30.146 €.

40.- AZÚCAR.- Calle sita en Barrio San Sebastián, que linda al noreste con C/Trapiche y Suroeste con Carretera del Suspiro del Moro, de 560 m² (80x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 74.044 €.

41.- BAJA DEL MAR.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/Pescadería y al sur con P° del Alttillo, de 600 m² (150x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 144.242 €.

42.- BAJADA A CHINA GORDA.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al norte con C/Retama y al sur con C/Rincón de la China, de 2.300 m² (460x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 110.586 €.

43.- BAJALMAR.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con P° del Alttillo y al sur con Paseo del Mar, de 550 m² (55x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 181.806 €.
Rectificación 98: Se redenomina con el nombre de **HELGA SÖHNEL**, acuerdo A.P. 2.4.98.

44.- BALANDRO.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte y sur con C/Espinar, de 161 m² (46x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.514 €.

45.- CAMINO AL BARRANCO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Avd. del Mediterráneo y al oeste con Camino de Los Marineros, de 800 m² (160x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 38.464 €.

46.- BARRANCO DE LOS MARINOS.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noroeste con C/Cuesta Abadejo y al sureste con Avd. del Mediterráneo, de 680 m² (170x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 32.695 €.

47.- BARRANQUILLO.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Canalejas y al suroeste con P° Andrés Segovia, de 1.380 m² (230x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 290.280 €.

48.- BARRIO ALTO.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con C/Lunas y al oeste con C/Las Morenas, de 385 m² (55x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 34.708 €.

49.- BELLAVISTA.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con C/Miramar y al oeste con C/Bajada del Mar, de 660 m² (165x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 31.733 €.

50.- BERGANTÍN.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte y sur con C/Espino, de 108 m² (36x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.736 €.

51.- BIBLIOTECA ANTIGUA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Juan Carlos I y al suroeste con C/Cariñena, de 495 m² (33x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 101.150 €.

52.- BIKINI.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Guadix y al suroeste con Plaza de San Cristóbal, de 3.416 m² (427x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de

821.222 €.

53.- BILBAO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Montevidéo y al sur con C/Santa Amalia, de 336 m² (42x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 60.101 €.

54.- BLANQUITA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Granada, de 225 m² (90x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.284 €.

55.- BOQUERÓN.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 150 m² (50x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.212 €.

56.- BUENAVISTA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Justo de Haro Caballero y al sur con C/Cuesta Peralta, de 196 m² (56x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 17.669 €.

57.- BUENOS AIRES.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con Plaza de Damasco y al este con Avd. Andalucía, de 540 m² (90x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 97.363 €.

58.- LOS CACTUS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Carrera de la Concepción y al oeste con Plaza del Dr.Alvarez, de 240 m² (40x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 43.272 €.

59.- CADIZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al suroeste con C/Cariñena y al noreste con Colegio EGB Río Verde, de 450 m² (75x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 81.136 €.

60.- DE CALA.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Costa del Sol y al oeste con Avd. Europa, de 2.000 m² (250x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 372.627 €.

61.- DE LA CALETILLA.- Paseo sito en Almuñécar, que linda al noreste con Paseo del Altillo y al suroeste con Plaza de San Cristóbal, de 2.800 m² (350x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.346.267 €.

62.- DEL CAMPING.- Calle sito en Taramay, que linda al este con C/Tesorillo-Pozuelo y al oeste con C/Tesorillo, de 1.140 m² (190x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 102.773 €.

63.- CAMPO-VELILLA.- Calle sita en Velilla, que linda al sur con Paseo de Velilla, de 2.820 m² (470x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 203.383 €.

64.- CAMPOTAJO.- Calle sita en Velilla, que linda al noreste con C/Campo-Velilla, de 600 m² (150x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 43.272 €.

65.- CANALEJAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Las Flores y al sur con calle Barranquillo, de 1.375 m² (275x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 206.597 €.

66.- CÁNTARO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza del Teatro y al sur con P° del Altillo, de 115 m² (23x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 27.646 €.

67.- DE LA CAÑADA.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con C/Espinar y al oeste con Acceso a La Herradura, de 1.200 m² (200x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 129.818 €.

68.- CAÑADUS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con C/Higueras y al oeste con Carretera del Suspiro del Moro, de 225 m² (45x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 27.045 €.

69.- DEL CAÑÓN.- Callejón sito en Almuñécar, que linda al este con Avd. Rey Juan Carlos I y al oeste con Avd. Andalucía, de 510 m² (85x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 95.020 €.

70.- CARIÑENA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con Callejón Hurtado de Mendoza y al norte con Colegio EGB Virgen de la Antigua, de 2.400 m² (300x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 490.425 €.

71.- CARMEN ALTA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Carmen Baja y al suroeste con C/Nueva del Carmen, de 1.140 m² (190x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 82.218 €.

72.- CARMEN BAJA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/Cuesta del Castillo y al sur con C/Cuesta del Carmen, de 1.120 m² (280x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 80.776 €.

73.- CARRERA DE LA CONCEPCIÓN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Andalucía y Avd. Fenicia y al oeste con Avd. Costa del Sol, de 8.000 m² (200x40), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.019.400 €.

74.- CARRETERA DEL SUSPIRO DEL MORO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al norte con C/Santa Cruz y al sur con C/Carrera de la Concepción, de 8.550 m² (570x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.285.414 €.

75.- CASA FUERTE.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con el acceso a La Herradura, de 690 m² (115x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 62.204 €.

76.- ACCESO AL CASTILLO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Santa Adela y al sur con C/Geranos, de 1.645 m² (235x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 148.294 €.

77.- LA CERCA.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con C/Necrópolis al oeste con Avd. del Mediterráneo, de 1.425 m² (285x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 68.515 €.

78.- CERVETERI.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Juan Carlos I y al suroeste con Avd. Andalucía, de 592 m² (74x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 120.971 €.

79.- CERRAJEROS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Plaza Damasco y al oeste con C/Alta del Mar, de 219 m² (73x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 35.537 €.

80.- CIRCUNVALACIÓN CASTILLO.- Camino sito en Almuñécar, que linda al

norte con Castillo de San Miguel, de 700 m² (140x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 33.656 €.

81.- LOS CLAVELES.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Bikini y al suroeste con Pº de la China, de 480 m² (60x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 115.394 €.

82.- CLAVELICOS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Morería Alta y C/Morería Baja, al este con C/Clavelicos Alto y al oeste con C/Nueva, de 520 m² (130x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 37.503 €.

83.- CLAVELICOS ALTO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con C/San Cresencio y al oeste con C/Morería, de 310 m² (124x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 22.357 €.

84.- COBERTIZO.- Calle sito en Almuñécar, que linda al noreste con C/Real y al suroeste con C/Carmen Baja, de 126 m² (42x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 11.359 €.

85.- COLINA BAJA.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noreste con Av. del Mediterráneo, de 300 m² (50x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.424 €.

86.- COLINA DE LA CRUZ.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Avd. del Mediterráneo, de 2.100 m² (420x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 100.970 €.

87.- COLINA DE SAN CRISTÓBAL.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al sureste con Av. del Mediterráneo, de 4.380 m² (730x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 207.709 €.

88.- COLOMBIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Andalucía y al oeste con C/Cerrajeros, de 400 m² (80x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 79.333 €.

89.- COLORADO ALTO.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al suroeste con C/Colorado Bajo y al sureste con Carretera Nal 340, de 1.750 m² (250x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 84.141 €.

90.- COLORADO BAJO.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al este con C/Monte Colorado, de 350 m² (70x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.828 €.

91.- DE LA CONSTITUCIÓN.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Cuesta de la Iglesia, al sur con C/Real y al oeste con C/Vélez, de 972 m² (54x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 262.882 €.

92.- CONTRAVIESA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con Carretera Nacional 340 y al sur con Paseo Andrés Segovia, de 1.036 m² (296x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 93.397 €.

93.- CONVENTO.- Calle sito en La Herradura, que linda al noreste con C/Cuesta Fray Leopoldo, de 560 m² (80x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 50.485 €.

Rectificación 94: Disminuye su superficie en 153 m² que pasan a forma la plaza Joselito (nº390) y su valor en 13.793 €, acuerdo C.G. de 27.7.94.

94.- CÓRDOBA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al oeste con Avd. de Andalucía y al sur con C/Almería, de 160 m² (32x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 29.810 €.

95.- CORRALES.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con Carretera Nacional 340, de 2.150 m² (430x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 103.374 €.

96.- CORRALES BAJOS.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con Carretera Nacional 340, de 300 m² (100x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.424 €.

97.- COSTA DEL SOL.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al norte con Carretera Nacional 340 y al sur con C/Carrera de la Concepción, de 25.500 m² (850x30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.670.549 €.

98.- COSTA TEMPLADA.- Calle sita en Taramay, que linda al este con Rambla Caballero y al oeste con C/Tesorillo, de 1.500 m² (300x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 108.182 €.

99.- COSTA TROPICAL.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al sureste con Avd. Mar de Plata, de 5.400 m² (270x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 378.637 €.

Rectificación 91: Se subsana error en superficie al haberse consignado 540 en lugar de 5.400 m².

Rectificación 95: Pasa a red denominarse Avenida **"AMELIA SÁNCHEZ DE ALCAZAR"**, acuerdo C.G. 3.3.95.

Rectificación 98: Ampliación de esta avenida hacia el noroeste hasta Avd. del Mediterráneo, en 6.600 m² (330x20), con valor de 432.728 €.

100.- DE COTOBRO.- Paseo sito en Cotobro, que linda al este con Paseo de la China y al oeste con C/Principal, de 8.000 m² (800x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.163.643 €.

101.- CRUZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Pescadería y al sur con C/Baja del Mar, de 46 m² (23x2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.741 €.

102.- CUESTA ABADEJO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Barranco de Los Marinos y al oeste con Camino de Los Marinos, de 1.450 m² (290x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 69.717 €.

103.- CUESTA DEL CARMEN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Carmen Alta y al sur con C/Cántaro, de 325 m² (65x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 41.019 €.

104.- CUESTA DEL CASTAÑO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con C/Los Almendros y al oeste con Barranco, de 315 m² (105x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.145 €.

105.- CUESTA DEL CASTILLO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Real y al suroeste con C/San Joaquín, de 173 m² (78x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 26.252 €.

106.- CUESTA FRAY LEOPOLDO.- Calle sita en La Herradura, que linda al

norte con C/Real, de 340 m² (85x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 30.651 €.

107.- CUESTA GRANA.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al sur con C/Monte Colorado, de 960 m² (240x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.157 €.

108.- CUESTA DE LA IGLESIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Puerta de Granada y al sur con Plaza de la Constitución, de 520 m² (65x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 115.634 €.

109.- CUESTA PERALTA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/Granada y al sureste con C/Lunas, de 320 m² (80x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.848 €.

110.- CUEVA SIETE PALACIOS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/Eras del Castillo y al sureste con C/Carmen Alta, de 234 m² (78x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.876 €.

111.- LA CUÑA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Cariñena y al oeste con Avd. Andalucía, de 144 m² (24x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.636 €.

112.- DE CHINA GORDA.- Paseo sito en Barranco de la Cruz, que linda al este con Paseo de San Cristóbal y al oeste con Paseo de Cotobro, de 4.400 m² (550x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.190.003 €.

113.- CHIRIMOYA.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con C/Arcos del Ingenio y al oeste con Carretera Suspiro del Moro, de 247'5 m² (55x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 29.750 €.

114.- DALÍ.- Calle sita en Taramay, que linda al noroeste con C/ Miró, de 750 m² (150x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 54.091 €.

115.- DAMASCO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/México y al oeste con C/Cerrajeros, de 675 m² (45x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 133.875 €.

116.- DERRUMBADERO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Andalucía y al sur con C/Real, de 900 m² (240x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 91.959 €.

117.- DOCTOR ALVAREZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza Dr. Álvarez y al sur con Avd. Costa del Sol, de 432 m² (36x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 77.891 €.

118.- DOCTOR ALVAREZ.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al suroeste con C/Los Cactus y al este con C/Dr. Álvarez, de 1.375 m² (55x25), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 247.917 €.

119.- DOÑA BLANCA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Cuesta Fray Leopoldo y al sur con C/Las Morenas, de 250 m² (100x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 22.537 €.

120.- ENRIQUE CARRASCO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este

con Avd. de Europa y al oeste con C/Guadix, de 800 m² (100x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 144.242 €.

121.- ERAS DEL CASTILLO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Cueva 7 Palacios y al oeste con Plaza Eras del Castillo, de 382'5 m² (85x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 27.586 €.

122.- ERAS DEL CASTILLO.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Eras del Castillo y al sur con C/Angustias Moderna, de 448 m² (28x16), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 32.310 €.

123.- DE LA ERMITA.- Plaza sita en Barrio de San Sebastián, que linda al oeste con Carretera del Suspiro del Moro y al sur con C/ Porches, de 272 m² (17x16) su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 32.695 €.

124.- ESCALERA ALTA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Las Morenas y al suroeste con C/Canalejas, de 180 m² (45x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.227 €.

125.- ESCAMADO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Cuesta del Castillo y al oeste con C/Antigua, de 155 m² (62x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 11.178 €.

126.- ESPALDAS DE SAN MIGUEL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste y sur con C/San Miguel y al este con C/Angustias Moderna, de 560 m² (140x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 40.388 €.

127.- ESPAÑA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/ Real y al sureste con C/Granada, de 111 m² (37x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.678 €.

128.- DEL ESPINAR.- Calle sita en La Herradura, que linda al suroeste con C/La Cañada, de 2.695 m² (385x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 242.959 €.

129.- ESPINO.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con Carretera Nacional y al sur con C/Espinar, de 520 m² (130x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.878 €.

130.- EUCALIPTOS.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con Paseo Andrés Segovia y al este con C/Alhambra, de 1.725 m² (115x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 393.963 €.

131.- DE EUROPA.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Costa del Sol y al sur con Paseo de Las Flores, de 9.240 m² (770x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.499.008 €.

132.- EXPLANADA DE SAN MIGUEL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/San Miguel y al oeste con C/San Crescencio, de 1.300 m² (130x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 93.757 €.

133.- FEDERICO GARCIA LORCA.- Avenida sita en Barrio de San Sebastián, que linda al norte con camino de Río Seco y al sur con C/Itrabo, de 3.400 m² (170x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 510.860 €.

Rectificación 93: Aumenta en 400 m² su superficie y su valor en 60.101 €, por cesión de Calro S.A..

134.- FENICIA.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al noreste con Carretera Nacional 340 y al suroeste con C/ Carrera de la Concepción, de 2.160 m² (180x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 285.600 €.

Rectificación 99: Aumenta su superficie en 178 m² por cesión de Hdros de Federico Galiana Doménech, valor 23.535 €.

135.- FILODENDROS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al sureste con C/Higueras y al oeste con Ctra. Suspiro del Moro, de 280 m² (70x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 25.242 €.

136.- LAS FLORES.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/ Real y al sur con C/Granada, de 84 m² (28x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.621 €.

137.- DE LAS FLORES.- Paseo sito en Almuñécar, que linda al sureste con Plaza San Cristóbal y al noroeste con Paseo San Cristóbal, de 5.200 m² (260x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.718.894 €.

138.- FLORIDA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza Dr. Álvarez y al sur con la Avd. Costa del Sol, de 175 m² (35x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 31.553 €.

139.- FORESTAL.- Calle sita en Barrio San Sebastián, que linda al noroeste con C/Guayabas, de 60 m² (40x1'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.409 €.

140.- FORTALEZA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con Carretera Nacional 340 y al sur con Paseo Andrés Segovia, de 840 m² (280x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 90.873 €.

141.- FRAGATA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte y sur con C/ Espinar, de 266 m² (76x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.980 €.

142.- FUENTE NUEVA.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con C/Cuesta de la Iglesia y al oeste con Avd. Cala, de 288 m² (96x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 55.389 €.

143.- FUENTE NUEVA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al este con C/ Fuente Nueva y al sur con C/Fuente Vieja, de 378 m² (21x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.698 €.

144.- FUENTE VIEJA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza Nueva y al sur con C/Vélez, de 102 m² (34x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 19.617 €.

145.- GALEÓN.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/ Real y al sur con C/Justo de Haro Caballero, de 180 m² (45x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.227 €.

146.- DE LA GALERA.- Camino sito en Taramay, que linda al suroeste con Rambla de Caballero, de 3.000 m² (500x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 216.364 €.

147.- GALIARDO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Europa y al sur con C/Torres Quevedo, de 455 m² (65x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 84.772 €.

148.- GANIVET.- Calle sita en Barrio Fígares, que linda al norte con Callejón Hurtado de Mendoza y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 1.080 m² (180x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 129.818 €.

149.- GERANEOS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con subida al Castillo y al suroeste con C/Magnolias, de 960 m² (120x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 230.788 €.

150.- GIRALDA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/ Eucaliptos y al suroeste con Paseo Andrés Segovia, de 630 m² (70x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 132.523 €.

151.- GOLETA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con Carretera Antigua y al sureste con C/Espinar, de 180 m² (40x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 162.273 €.

152.- GONZALO BARBERO.- Calle y Plaza, sita en La Herradura, que linda al suroeste con Paseo Andrés Segovia, de 2.520 m² (280x9) y 646 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 622.119 €.

153.- GOYA.- Calle sita en Taramay, que linda al este con C/ Rambla Caballero y al oeste con C/ Rambla Taramay, de 840 m² (120x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 75.727 €.

154.- GRANADA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Juan Carlos I y al suroeste con Avd. Andalucía, de 800 m² (80x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 163.475 €.

155.- GRANADA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/ Las Flores y al sureste con C/Cuesta Fray Leopoldo y C/ Cuesta Peralta, de 525 m² (150x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 69.416 €.

156.- EL GRECO.- Calle sita en Taramay, que linda al norte y sur con C/ Sorolla, de 340 m² (85x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 30.651 €.

157.- GUADIX.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con la Avd. Costa del Sol y al sur con el Paseo de Las Flores, de 11.550 m² (770x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.776.675 €.

Rectificación 97: Aumenta su superficie en 1.427 m² por ocupación de terrenos de dominio público autorizada el 25.6.97 por Confederación Hidrográfica del Sur (expte G-303-12) y por plazo de 50 años.

158.- GUAYABAS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al norte con C/Chirimoyas y al sur con C/Arcos del Ingenio, de 360'5 m² (103x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 32.499 €.

159.- GUAYANA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/ Las Palomas y al suroeste con C/Gonzalo Barbero, de 65 m² (26x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.845 €.

160.- HIGUERAS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al

norte con C/Cañadul y al sur con C/Arcos del Ingenio, de 325 m² (65x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 29.299 €.

161.- HIGUERAS DE CLAVELICOS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Santa Adela y al oeste con C/San Cresencio, de 225 m² (85x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.390 €.

162.- HORNO CUATRO ESQUINAS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Escamado y al sur con C/Cobertizo, de 129 m² (43x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.303 €.

163.- HORNO NUEVO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Vélez y al sur con C/Orovia, de 114 m² (38x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.277 €.

164.- HORNO PAN COCER.- Calle sita en Almuñécar, que linda al suroeste con Avd. Costa del Sol, de 440 m² (110x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 79.333 €.

165.- HUELVA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Juan Carlos y al suroeste con C/Cariñena, de 132 m² (33x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.800 €.

166.- LA HUERTA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sureste con la Avd. Rey Juan Carlos I, de 340 m² (68x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 61.303 €.

167.- HUERTA VELILLA.- Calle sita en Velilla, que linda al suroeste con calle Velilla, de 510 m² (85x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 61.303 €.

168.- CALLEJÓN HURTADO DE MENDOZA.- Calle sita en Barrio Figares, que linda al este con Rio Verde y al oeste con Avd. Andalucía, de 1.625 m² (325x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 195.328 €.

Rectificación 99: Se modifica quedando ubicada entre el B° Figares y el P-4, aumentando su longitud en 140 mts y su anchura en toda su longitud a 15 mts, (desglose del n° 382) y linda al oeste con Avd. Andalucía y al este con calle Cuesta Godoy, resultando con superficie total de 6.975 m² (465x15) y aumentando su valor a 419.205 €.

169.- INGENIO REAL.- Calle sita en Barrio San Sebastián, que linda al este con C/Trapiche y al oeste con Carretera del Suspiro del Moro, de 490 m² (70x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 73.623 €.

170.- INSTITUTO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noroeste con Avd. del Mediterráneo, de 500 m² (100x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 24.040 €.

171.- ITRABO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con Carretera del Suspiro del Moro y al oeste con Avd. Federico García Lorca, de 480 m² (60x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

172.- JAÉN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/ Cariñena y al oeste con Avd. Andalucía, de 256 m² (32x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 47.696 €.

173.- JAZMÍN.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al sur con calle El Moruno, de 320 m² (80x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.385 €.

174.- JUAN CARLOS I.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Fenicia y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 10.260 m² (570x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.836.536 €.

175.- JUAN DE LA CIERVA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Europa y al oeste con Río Seco, de 500 m² (100x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 84.141 €.

176.- JUAN GRIS.- Calle sita en Taramay, que linda al este con Rambla de Caballero y al oeste con C/Miró, de 800 m² (160x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

177.- JUSTO DE HARO CABALLERO.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con C/Las Maravillas y al oeste con C/Obispo, de 240 m² (60x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.636 €.

178.- KELIBIA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con calle Buenos Aires y al este con C/América, de 600 m² (40x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 108.182 €.

179.- KUWAIT.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Callejón del Virgo, al este con Avd. Europa y al sur con C/ San Juan, de 2.300 m² (63x38), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 691.163 €.

180.- LADERAS DE CASTELAR.- Calle sita en Barrio San Sebastián, que linda al norte con carretera del Suspiro del Moro y al sur con C/La Santa Cruz, de 2.040 m² (340x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 220.691 €.

Rectificación 2000: Se modifica su superficie, aumentándose en 1.468,38 m² como consecuencia de cesión de terrenos mediante Acta de Replanteo a Vía Pública de 4/12/2000, aumenta su valor en 220.757 €.

181.- LIS.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con calle Sauce y al sur con calle Real, de 792 m² (175x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 71.400 €.

182.- LIVRY GARGAN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con calle Bajamar y al oeste con calle Manila, de 536 m² (67x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 144.964 €.

183.- LONJA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Andalucía y al oeste con Plaza Noreta, de 420 m² (60x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 68.154 €.

Rectificación 98: Se reduce su superficie en 12 m² y su valor en 1.947 €, al declararse parcela sobrante una porción de la misma, acuerdo A.P. de 2.10.97.

184.- LORO-SEXI.- Parque sita en Almuñécar, que linda al norte con Castillo de San Miguel y al sur con Plaza de San Cristóbal, de 5.000 m² (143x35), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 504.850 €.

185.- LUIS MORELL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con Avd. Rey Juan Carlos y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 1.200 m²

(150x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 144.242 €.

186.- LUNAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con la calle Cuesta Peralta, de 288 m² (64x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 25.963 €.

187.- MADRESELVA.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con calle Rambla del Espinar y al sur con C/Real, de 120 m² (40x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.818 €.

188.- MADRID.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Andalucía y al sur con C/Santa Amalia, de 600 m² (40x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 162.273 €.

189.- MAGNOLIAS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con calle Bikini y al suroeste con Paseo de las Flores, de 536 m² (67x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 128.857 €.

Rectificación 01: Cambio de denominación a **ANTONIO TASTET**, acuerdo A.P. 16.1.01.

190.- DE LOS MAGNOLIOS.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al este con calle Cariñena y al oeste con Avd. Andalucía, de 630 m² (35x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 143.882 €.

191.- EL MAJUELO.- Parque sito en Almuñécar, que linda al norte con Callejón del Silencio y al sur con C/Geranio, de 15.000 m² (150x100), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.253.795 €.

192.- MÁLAGA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al suroeste con Avd. Andalucía y al noreste con Colegio EGB Río Verde, de 636 m² (106x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 114.673 €.

193.- MANGO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con Carretera Suspiro del Moro y al oeste con Avd. Federico García Lorca, de 215 m² (43x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.259 €.

194.- MANILA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza Madrid y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 498 m² (83x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 134.686 €.

195.- MANUEL DE FALLA.- Calle sita en Barrio Figares, que linda al norte con Río Verde y al oeste con C/Ganivet, de 750 m² (150x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.015 €.

196.- MANUEL RODRIGUEZ "EL RUSO".- Plaza sita en La Herradura, que linda con el acceso a La Herradura, de 520 m² (40x13), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.878 €.

197.- MAR DE PLATA.- Avenida sita en Almuñécar, que linda al suroeste con el Paseo de san Cristóbal, de 2.400 m² (120x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 721.214 €.

Rectificación 99: Se le incorporan 1.123,76 m² de cesión por la Unidad de Actuación 26.

198.- MARACAIBO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con C/Los Plátanos y al sur con Avd. del Mediterráneo, de 1.600 m² (160x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 76.929 €.

199.- LA MARAVILLAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con la calle Real, de 2.940 m² (490x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 353.395 €.

200.- LAS MARAVILLAS ALTA.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con calle Maravillas, de 1.100 m² (220x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 132.222 €.

201.- LAS MARAVILLAS NORTE.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Las Maravillas y al sur con C/Cuesta Peralta, de 675 m² (135x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 60.852 €.

202.- LAS MARAVILLAS SUR.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Barrio Alto, de 141 m² (47x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.711 €.

203.- MARGARITA.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al sur con calle Jazmín, de 105 m² (30x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.048 €.

204.- MARIA MOLINA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con calle Derrumbadero y al oeste con C/Cuesta de la Iglesia, de 245 m² (70x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.559 €.

205.- MARIA ZAMBRANO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con Carretera del Suspiro del Moro y al oeste con Avd. Federico García Lorca, de 513 m² (57x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 77.079 €.

206.- LOS MARINOS.- Camino sito en Barranco de la Cruz, que linda al noreste con Avd. del Mediterráneo, de 2.800 m² (560x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 134.626 €.

207.- MARQUES DE MONTEFUERTE.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Carretera de la Concepción y al sur con calle Angustias Vieja, de 560 m² (80x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 74.044 €.

208.- MARQUITA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con calle Libry Gargan y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 320 m² (40x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 85.545 €.

209.- MARTÍN RECUERDA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al este con C/Morería Alta y al oeste con C/Morería Baja, de 714 m² (28x25'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 51.494 €.

210.- MARTINEZ RODAS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con calle Nueva y al oeste con C/Morería Baja, de 70 m² (28x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 4.868 €.

211.- MARRUECOS.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al oeste con calle Derrumbadero, de 1.840 m² (76x24), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 131.549 €.

212.- DEL MEDITERRÁNEO.- Avenida sito en Barranco de la Cruz, que linda al norte con Carretera Nacional 340 y al sur con Rincón de la China, de 8.000 m² (1000x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 384.647 €.

213.- MELVA.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 210 m² (60x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.097 €.

214.- MERO.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 165 m² (55x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.933 €.

215.- MÉXICO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Andalucía y al oeste con plaza de Damasco, de 84 m² (21x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.650 €.

216.- MEZQUITA ALTA.- Calle sita en La Herradura, que linda al oeste con la Carretera Nacional 340, de 520 m² (130x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.501 €.

217.- MEZQUITA BAJA.- Calle sita en La Herradura, que linda al oeste con Carretera Nacional 340, de 950 m² (190x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 22.838 €.

Rectificación 97: Vista acta cesión CN-340, su superficie es de 3.420 m² (380x9) y su valor de 82.218 €.

218.- MIAMI.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Juan Carlos I y al suroeste con C/Cariñena, de 264 m² (33x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 49.186 €.

219.- MIGUEL HERNANDEZ.- Calle sita en Barrio Figares, que linda al norte con Callejón Hurtado de Mendoza y al sur con Paseo Puerta del Mar, de 1.152 m² (192x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 138.473 €.

220.- MIRADOR REAL.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con acceso a Los Marinos y al oeste con C/El Olivo, de 1.920 m² (320x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 92.315 €.

221.- MIRAMAR.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Bajada a China Gorda y al oeste con Carretera Nacional 340, de 3.000 m² (600x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 144.242 €.

222.- MIRAMAR ALTO.- Calle Barranco de la Cruz, que linda al norte con C/Nuevo Miramar y al sur con C/Miramar, de 270 m² (90x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.981 €.

223.- MIRAMAR BAJO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noreste con C/Bajada a China Gorda, de 720 m² (180x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 34.618 €.

224.- MIRÓ.- Calle sita en Taramay, que linda al norte con Carretera Nacional 340 y sureste con C/Dalí, de 900 m² (150x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 64.909 €.

225.- MONJE.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con calle Galeón y al suroeste con C/Convento, de 69 m² (23x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.220 €.

226.- MONTAÑES.- Calle sita en Urbanización el Montañés, que linda al sur con C/Montañés Bajo, de 1.500 m² (250x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

227.- MONTAÑES ALTO.- Calle sita en Urbanización el Montañes, que linda al sur con C/Montañes, de 2.400 m² (400x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 115.394 €.

228.- MONTAÑES BAJO.- Calle sita en Urbanización El Montañes, que linda al sur con C/Montañes, de 700 m² (140x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 33.656 €.

229.- MONTE COLORADO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al sur con Carretera Nacional 340, de 1.950 m² (325x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 93.757 €.

230.- MONTEVIDEO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Andalucía y al oeste con C/Angustias Vieja, de 400 m² (50x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

231.- LAS MORENAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/Real y al sur con C/Barranquillo, de 1.134 m² (324x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 102.232 €.

232.- MORERIA ALTA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con calle Orovia y al sur con C/Clavelicos, de 480 m² (160x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 34.618 €.

233.- MORERIA BAJA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Santa Isabel y al sur con C/Clavelicos, de 285 m² (95x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.554 €.

234.- EL MORUNO.- Calle sita en Lo Colorado, que linda al sur con la Carretera Nacional 340, de 1.840 m² (330x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 88.468 €.

235.- MURILLO.- Calle sita en Taramay, que linda al sur con calle Costa Templada, de 300 m² (75x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.636 €.

236.- NECROPOLIS.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al sureste con calle La Cerca, de 925 m² (185x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 44.474 €.

237.- NEVADA.- Calle sita en Velilla, que linda al sur con Paseo de Velilla, de 1.980 m² (330x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 238.000 €.

238.- NEVERIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con calle Manila y al sur con el Paseo Puerta del Mar, de 690 m² (115x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 124.409 €.

239.- NICOLÁS SÁNCHEZ CHAVEZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Cala y al oeste con Avd. de Europa, de 600 m² (60x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 111.788 €.

240.- NORETA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con calle Lonja y al sur con Plaza Pescadería, de 255 m² (17x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 33.716 €.

241.- NOTARIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Europa y al oeste con C/Nevaría, de 300 m² (50x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 54.091 €.

242.- NUEVA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Santa Isabel, de 675 m² (135x2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 60.852 €.

243.- NUEVA DEL CARMEN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Cueva 7 Palacios y al sur con C/San Miguel, de 270 m² (90x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 19.472 €.

244.- NUEVA MORERÍA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/Antigua, de 282 m² (94x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.338 €.

245.- NUEVA DE LA TRINIDAD.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Trinidad y al oeste con Avd. de Cala, de 52 m² (26x2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.813 €.

246.- NUEVO COLORADO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al sureste con C/Monte Colorado, de 220 m² (55x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.577 €.

247.- NUEVO MIRAMAR.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con C/Miramar y al oeste con Carretera Nacional 340, de 4.380 m² (730x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 210.594 €.

248.- OBERLAN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Antigua y al oeste con C/Morería Alta, de 90 m² (45x2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.490 €.

249.- OBISPO.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Justo de Haro Caballero y al sur con C/Cuesta Peralta, de 259 m² (74x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.349 €.

250.- EL OLIVO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Camino a Los Marinos y al oeste con Carretera Nal 340, de 1.600 m² (320x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 76.929 €.

251.- OLMOS.- Calle sita en La Herradura, que linda al suroeste con Paseo Andrés Segovia, de 420 m² (70x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 95.921 €.

252.- OROVIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Antigua y al oeste con C/Santa Isabel, de 285 m² (95x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.554 €.

253.- PABLO IGLESIAS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/Guadix y al sureste con Avd. Europa, de 1.350 m² (80x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 324.546 €.

254.- PABLO NERUDA.- Calle sito en Barrio Figares, que linda al este con Rio Verde y al oeste con C/Luís Morell, de 1.600 m² (200x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 192.323 €.

255.- PABLO PICASSO.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Torres Quevedo, al este con Avd. de Europa y al sur con C/ Enrique Carrasco, de 360 m² (20x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 85.545 €.

256.- PACIFICO.- Calle sita en La Herradura, que linda al suroeste con

Paseo Andrés Segovia, al noreste con C/Canalejas y al noroeste y sureste con C/Alhambra, de 1.395 m² (155x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 318.596 €.

Rectificación 94: Se redenomina como calle **UNIDAD**, por acuerdo C.G. de 15.7.94.

257.- DE LA PALMA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al norte con la calle Cobertizo, de 220 m² (20x11), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.866 €.

258.- DE LA PALOMA.- Barriada sita en Almuñécar, que linda al norte con Camino Real a Motril y al sur con Carretera Nal 340, de 3.530 m² (85x50), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 318.235 €.

259.- LAS PALOMAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/Gonzalo Barbero y al sureste con /Rambla del Espinar, de 1.340 m² (335x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 161.071 €.

Rectificación 2000: Prolongación de la calle en 338 m², por cesión hermanos Jiménez Barbero, convenio urbanístico A.P. 02.04.1998, aumentando su valor en 27.045 €.

260.- PAPAYAS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al noroeste con Avd. Federico García Lorca y al sureste con Carretera del Suspiro del Moro, de 250 m² (50x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 27.045 €.

261.- PARRA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Iglesia y al oeste con C/Trinidad, de 160 m² (40x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.347 €.

262.- PASAJE DE LA CARRERA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza Dr. Álvarez y al sureste con Carrera de la Concepción, de 240 m² (40x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 43.272 €.

263.- PASAJE DE LA NAJARRA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Europa y al oeste con C/Guadix, de 2.090 m² (95x22), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 188.417 €.

264.- PASAJE DEL NOGAL.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al norte con C/Almendros Bajo, de 135 m² (45x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.490 €.

265.- PASAJE DEL TESORO.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noroeste con la Avd. del Mediterráneo, de 332 m² (74x4'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.010 €.

266.- PASAJE DE LA TRINIDAD.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Trinidad y al oeste con Avd. Cala, de 80 m² (32x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.020 €.

267.- PESCADERIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Plaza Pescadería y al oeste con C/Real, de 123 m² (41x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 19.959 €.

268.- PESCADERIA.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al este con C/Portillo de la Victoria y al oeste con C/Pescadería, de 540 m² (60x9), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 87.627 €.

269.- PINTOR RIVERA.- Calle sito en Taramay, que linda al noreste con C/ Juan Gris, de 510 m² (85x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 36.781 €.

Rectificación 01: Cambio de denominación a **PINTOR BONILLO**, acuerdo A.P. 16.1.01.

270.- PIRAMIDE.- Calle sito en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Costa Tropical y al sur con Paseo de San Cristóbal, de 880 m² (110x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 264.445 €.

271.- LOS PLATANOS.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al este con Avd. del Mediterráneo y al oeste con C/Maracaibo, de 312 m² (78x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.001 €.

272.- PLAYA PUERTA DEL MAR.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Bajalmar y al oeste con Paseo de La Caletilla, de 3.060 m² (170x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 827.593 €.

273.- LOS PORCHES.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al norte con Plaza de la Ermita y al sur con C/Cañadul, de 128 m² (32x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.231 €.

274.- PORTILLO DE LA VICTORIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con Avd. Andalucía y al suroeste con Plaza Pescadería, de 150 m² (30x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 24.340 €.

275.- PÓSITO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Fuente Nueva y al sur con C/Cuesta de la Iglesia, de 100 m² (40x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.631 €.

276.- PRINCIPE.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con C/ Real y al sureste con C/ Canalejas, de 224 m² (64x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 43.080 €.

277.- PUERTA GRANADA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Carrera de la Concepción y al sur con C/ Cuesta de la Iglesia, de 1.440 m² (180x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 268.291 €.

278.- PUERTA DEL MAR.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Paseo Reina Sofía y al oeste con C/Bajalmar, de 6.000 m² (400x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.442.429 €.

279.- PUERTA DE VÉLEZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Vélez y al sur con Callejón del Silencio, de 196 m² (56x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 23.138 €.

280.- QUEMAHIERROS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con Avd. de Europa, de 1.360 m² (170x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 286.081 €.

281.- QUIJOTE.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con C/ El Espinar, de 406 m² (116x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 43.921 €.

282.- RAFAEL ALBERTI.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con Carretera Suspiro del Moro y al Oeste con Avd. Fede-

rico García Lorca, de 480 m² (60x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

283.- RAMBLA CABALLERO.- Calle sita en Taramay, que linda al norte con Carretera Nal 340 y al sur con C/Tesorillo-Pozuelo, de 2.910 m² (485x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 262.341 €.

284.- RAMBLA DEL ESPINAR.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con C/Acera del Pilar, de 2.120 m² (530x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 191.121 €.

285.- RAMBLA TARAMAY.- Calle sita en Taramay, que linda al noroeste con Carretera Nal 340 y al sureste con C/ Rambla Caballero, de 2.220 m² (370x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 200.137 €.

286.- REAL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Plaza de la Constitución y al sur con C/Alta del Mar y C/Pescadería, de 320 m² (80x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 59.620 €.

287.- REAL.- Calle sita en La Herradura, que linda al suroeste con C/ Acera del Pilar y al noreste con C/ Camino Real, de 5.250 m² (750x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 946.594 €.

288.- REAL A MOTRIL.- Camino sito en Almuñécar/La Paloma, que linda al sur con Carretera Nal 340 y al norte con Camino Río Verde, de 2.450 m² (350x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 265.046 €.

289.- REINA SOFIA.- Paseo sito en Velilla, que linda al este con Paseo de Velilla y al oeste con Paseo Puerta del Mar, de 22.000 m² (1.100x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.611.133 €.

290.- RETAMA.- Calle sita en Barranco de la Cruz, que linda al noroeste con C/ El Olivo y al sureste con Bajada a China Gorda, de 600 m² (150x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.848 €.

291.- RIO SECO.- Camino sito en Almuñécar, que linda al noroeste con Río Seco y al sureste con C/Carrera de la Concepción, de 1.600 m² (200x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 288.485 €.

Rectificación 93: Aumenta su superficie en 630 m² y su valor en 113.591 €, por cesión de Calro S.A.

292.- RIOSOL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con Avd. Costa del Sol, de 720 m² (90x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 129.818 €.

293.- RÓBALO.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 195 m² (65x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.375 €.

294.- DE LA ROSA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte y sur con C/ Baja del Mar, al este con C/ Aduana Vieja y al oeste con C/ Alta del Mar, de 270 m² (18x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 71.400 €.

295.- SACRAMENTO.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/ Cuesta Peralta y al este con C/ Lunas, de 315 m² (105x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.397 €.

296.- SALOBREÑA.- Avenida sita en Almuñécar/La Paloma, que limita con la Carretera Nal 340, de 1,920 m² (240x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 138.473 €.

297.- SAN CRESENCIO.- Calle sito en Almuñécar, que linda al norte con C/ Clavelicos y al sur con C/ Explanada de San Miguel, de 150 m² (50x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.818 €.

298.- DE SAN CRISTÓBAL.- Paseo sito en Almuñécar, que linda al noroeste con Paseo de China Gorda y al sureste con Paseo de Las Flores, de 17.400 m² (580x30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.751.685 €.

Rectificación 99: Se le incorporan 232,37 m² de cesión por la Unidad de Actuación 26.

299.- DE SAN CRISTÓBAL.- Plaza sito en Almuñécar, que linda al noroeste con C/ Bikini y Sureste con Paseo de la Caletilla, de 4.750 m² (95x50), su naturaleza es la de uso público y tiene un valor de 1.570.144 €.

300.- SAN JOAQUÍN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/ Eras del Castillo y al suroeste con C/Antigua, de 522 m² (130'5x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 37.647 €.

Rectificación 91: Aumenta su superficie a 760 m² y su valor a 54.812 €, por ampliación con solar casa Valero.

301.- SAN JOSÉ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/ Derrumbadero y al sureste con C/ Pescadería, de 175 m² (70x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.621 €.

302.- SAN JOSÉ.- Plaza sita en La Herradura, que linda al este con C/ Canalejas y al oeste con C/Real, de 432 m² (27x16), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 98.662 €.

303.- SAN JUAN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. Europa y al oeste con C/ Guadix, de 680 m² (85x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 204.344 €.

304.- SAN MIGUEL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con C/ Antigua y al sureste con C/San Miguel Bajo y C/Nueva Carmen, 900 m² (150x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 81.136 €.

305.- SAN MIGUEL.- Parque sito en Almuñécar, que linda al noreste con C/ San Miguel y al sur con C/Clavelicos, de 1.000 m² (50x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.121 €.

Rectificación 99: Se cubre el polideportivo existente, aumentando su valor en 48.080 €.

306.- SAN MIGUEL BAJO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/ San Miguel y al Suroeste con C/Explanada de San Miguel, de 255 m² (85x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.390 €.

307.- SAN PEDRO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/ Higueras de Clavelicos y al oeste con C/ San Cresencio, de 262'5 m²

(75x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.931 €.

308.- SAN RAMÓN.- Calle sita en La Herradura, que linda al noreste con C/ Cuesta Fray Leopoldo, de 330 m² (110x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 29.750 €.

309.- SANTA ADELA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/ San Miguel y al oeste con C/ San Cresencio, de 367'5 m² (105x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 26.504 €.

310.- SANTA AMALIA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Plaza de Madrid y al oeste con Paseo del Altillo, de 480 m² (60x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 129.818 €.

Rectificación 95: Se redenomina **"ALCALDE JULIO FAJARDO"**, acuerdo Pleno de 7.12.95.

311.- LA SANTA CRUZ.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda con la Carretera del Suspiro, de 1.320 m² (220x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 142.800 €.

312.- DE LA SANTA CRUZ.- Plaza sita en Barrio San Sebastián, que linda al este con C/Santa Cruz y al suroeste con C/ del Cercado, de 2.190 m² (73x30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 197.432 €.

313.- SANTA ISABEL.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/ Morería Alta y al oeste con C/ Nueva, de 210 m² (60x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 15.145 €.

314.- DEL SANTO.- Mirador sita en Almuñécar, que linda al norte con Paseo de la Caletilla, de 1.900 m² (50x32), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 17.288 €.

Rectificación 01: El peñón sobre el que se encuentra el mirador y peñones contiguos, son declarados **Monumento Natural** de carácter geográfico como PEÑONES DE SAN CRISTÓBAL, por Decreto 226/2001, de 2 de octubre (BOJA nº 135 de 22.11.01).

315.- SARDINA.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 225 m² (75x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.818 €.

316.- SAUCES.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con C/ Real, de 750 m² (125x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 67.613 €.

Rectificación 2000: Se modifica su superficie aumentándose en 1.375,20 m², mediante Acta de Replanteo a Vía Pública suscrita el día 3/12/1997, aumenta su valor en 123.976 €.

317.- SEGLAR.- Calle sita en La Herradura, que linda al este con C/ Lunas y al oeste con C/Cuesta Peralta, de 225 m² (45x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.284 €.

318.- SEVILLA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/ Cariñena y al oeste con Avd. Andalucía, de 240 m² (30x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 44.715 €.

319.- CALLEJÓN DEL SILENCIO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte C/ Puerta Vélez y al suroeste con Avd. de Europa, de 780 m² (130x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 84.382 €.

320.- SOLES.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/ Barrio Alto, de 156 m² (52x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 14.063 €.

321.- LA SONRISA DE LOS CIEGOS.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al este con C/Trapiche y al oeste con Carretera del Suspiro del Moro, de 1.750 m² (125x14), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 231.389 €.

Rectificación 91: Se redenomina calle "**MOLVIZAR**", por acuerdo Comisión Gobierno 4.6.91.

322.- SOROLLA.- Calle sita en Taramay, que linda al norte con Carretera Nal 340 y al sur con camino de la Galera, de 660 m² (165x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 47.600 €.

323.- DEL TEATRO.- Plaza sita en Almuñécar, que linda al este con C/ Alta del Mar y al oeste con C/ Cántaro, de 200 m² (20x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 48.080 €.

324.- LAS TEJAS.- Calle sita en La Herradura, que linda al noroeste con Rambla de las Tejas y al suroeste con calles Ródano, Sena, Rin, Danubio y Volga, de 1.600 m² (100x16), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 336.556 €.

325.- EL TESORILLO.- Calle sita en Taramay, que linda al norte con Carretera Nal 340 y al sur con C/Tesorillo-Pozuelo, de 2.400 m² (300x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 360.607 €.

326.- TESORILLO POZUELO.- Calle sita en Taramay, que linda al noreste con C/ Rambla Caballero y al suroeste con Paseo de Velilla, de 2.560 m² (320x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.157 €.

327.- EL TESORO.- Calle sito en Barranco de la Cruz, que linda al norte con Avd. del Mediterráneo y al este con C/Necrópolis, de 1.060 m² (265x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 50.965 €.

328.- TETUÁN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noroeste con Avd. Juan Carlos I, de 1.500 m² (150x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 225.379 €.

329.- DE TORRECUEVAS.- Plaza sito en Pago de Torrecuevas, que linda al este con la Carretera del Suspiro del Moro, de 1.200 m² (60x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 86.545 €.

Rectificación 2002: Plaza sita en el Pago de Torrecuevas, con una superficie de 3.885 m², que linda al Norte, Oeste y Sur con carretera comarcal Suspiro del Moro, y al Este con fincas del polígono de rústica número 24, números 165 propiedad de Herederos de María Luisa Rivas Alba, 164 propiedad de Amelia Rivas Alba, 161 propiedad de Herederos de Antonio López Medina, 160 propiedad de María Teresa Arellano Medina, 147 propiedad de María Teresa Medina Fernández y 132 propiedad de José Pérez Pretel. Esta plaza está atravesada de Este a Oeste por el cauce de la Rambla de Torrecuevas y sobre la misma discurre de norte a sur el Acueducto Romano de Torrecuevas (finca n° 12 del epígrafe 1ªA del Inventario de Bienes y Registral n° 10.154), entre el trazado de dicho acueducto y el lindero Este de la Plaza discurre, por el ámbito de la misma y también de norte a sur, el cauce de la Acequia de la Comunidad de Regantes de Río Verde en una longitud

de 77,49 metros. Su naturaleza es la de "uso público", adquirida parte de la superficie a D. Nemesio Alba Fernández según acuerdo A.P. de 5.3.1984 y el resto por expropiación iniciada según acuerdo A.P. 2.4.1990, y tiene un valor de 280.191 euros.

330.- TORREMOLINOS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Antigua y al sur con C/ Torremolinos, de 245 m² (70x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 17.669 €.

331.- TORRES QUEVEDO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Avd. Europa y al sur con C/Guadix, de 1.100 m² (110x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 238.000 €.

332.- TRAPICHE.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al noroeste con Carretera del Suspiro del Moro y al sureste con Carretera Nal 340, de 1.680 m² (210x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 252.425 €.

333.- TRAPICHE ALTO.- Calle sita en Barrio de San Sebastián, que linda al noreste con C/Trapiche y al suroeste con Carretera Suspiro del Moro, de 400 m² (50x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 60.101 €.

334.- TRAVESIA SAN JOSÉ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al noreste con C/ San José y al suroeste con C/ Real, de 46 m² (23x2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.529 €.

335.- TRAVESIA TARAMAY.- Calle sita en Taramay, que linda con la Carretera Nal 340, de 5.000 m² (250x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 240.404.

Rectificación 97: Aumenta su superficie en 59 m² y su valor en 1.861 €, acuerdo C.G. 7.10.96.

336.- TREBOL.- Calle sita en La Herradura, que linda al norte con C/ Goleta y al sur con C/ Espino, de 119 m² (34x3'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.728 €.

337.- TRINIDAD.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/ Carrera de la Concepción y al sur con C/ Fuente Nueva, de 345 m² (115x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 58.058 €.

Rectificación 99: Aumenta su superficie en 10,33 m² para mejorar alineación, y su valor en 1.743 €, cesión obtenida por convenio aprobado por A.P. 2.4.98.

338.- VAQUERO HURTADO.- Plaza sita en La Herradura, que linda al noreste con C/Gonzalo Barbero y al suroeste con Paseo Andrés Segovia, de 760 m² (38x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 54.813 €.

Rectificación 93: Aumenta su superficie en 800 m² y su valor en 57,698 €.

339.- VELAZQUEZ.- Calle sita en Taramay, que linda al norte con C/ Rambla Taramay y al sur con C/Costa Templada, de 400 m² (50x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.849 €.

340.- VÉLEZ.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Plaza de la Constitución y al oeste con C/Puerta de Vélez, de 405 m² (155x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 75.458 €.

341.- DE VELILLA.- Paseo sito en Velilla, que linda al noreste con

C/Tesorillo Pozuelo y al suroeste con Paseo Reina Sofía, de 29.000 m² (1.450x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 8.714.676 €.

Rectificación 91: Se rectifica a la vista actas Costas, disminuyendo su superficie a 18.000 m² (900x20) y su valor a 5.409.109 €.

342.- VELILLA BAJA.- Calle sita en Velilla, que linda al noreste con C/ Velimar y al suroeste con C/ Nevada, de 225 m² (45x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.285 €.

343.- VELIMAR.- Calle sita en Velilla, que linda al sureste con Paseo de Velilla y al oeste con C/ Nevada, de 642 m² (107x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 57.878 €.

344.- VENCEJO.- Calle sita en La Herradura, que linda al sur con calle Águilas, de 200 m² (80x2'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.031 €.

345.- VERDERÓN.- Calle sita en Barranco de la Cruz/Los Marinos, de 120 m² (40x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 5.770 €.

346.- CALLEJÓN DEL VIRGO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con Avd. de Cala y al oeste con C/Guadix, de 1.450 m² (145x10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 348.588 €.

347.- VISTA VERDE.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Camino Real a Motril y al sur con Carretera Nal 340, de 660 m² (60x11), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 79.334 €.

348.- ZURBARÁN.- Calle sita en Velilla, que linda al noreste con la calle Miró, de 650 m² (130x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 46.879 €.

349.- BAJO DE SAN SEBASTIAN.- Camino sito en Almuñécar, de 7.000 m² (1.400x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.036 €.

350.- BARRANCO DE ITRABO.- Camino sito en Almuñécar, de 12.500 m² (2500x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 37.564 €.

351.- EL BERENGUEL.- Camino sito en La Herradura, de 10.000 m² (2.000x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 30.051 €.

352.- CAICILLO-BARRANCO DE ITRABO.- Camino sito en Almuñécar, de 11.000 m² (2200x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 33.056 €.

353.- CASADELFAS.- Camino sito en Almuñécar, de 6.500 m² (1300x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 19.533 €.

354.- CUESTA CORDOBILLA.- Camino sito en Almuñécar, de 22.500 m² (4500x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 67.614 €.

355.- LAS PEÑUELAS.- Camino sito en Almuñécar, de 1.250 m² (250x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 3.757 €.

356.- LA GALERA.- Camino sito en Taramay, de 7.000 m² (1.400x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.036 €.

357.- DE GELIBRA.- Camino sito en Almuñécar, de 21.500 m² (4.300x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 64.608 €.

358.- DE GUERRA.- Camino sito en La Herradura, de 16.000 m² (3200x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 48.081 €.

359.- DE ITRABO-TARAMAY.- Camino sito en Almuñécar, de 16.500 m² (3300x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 49.584 €.

360.- EL MARCHANTE-CERVAL.- Camino sito en La Herradura, de 21.000 m² (4200x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 63.107 €.

361.- EL MORUNO.- Camino sito en Almuñécar, de 3.000 m² (600x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.016 €.

362.- REAL LA HERRADURA.- Camino sito en La Herradura, de 4.000 m² (800x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 12.021 €.

363.- REAL A MOTRIL.- Camino sito en Almuñécar, de 6.500 m² (1300x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 19.533 €.

364.- RIO SECO.- Camino sito en Almuñécar, de 37.500 m² (7.500x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 112.690 €.

365.- DE LA VEGA 1ª.- Camino sito en Almuñécar, de 7.500 m² (1500x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 22.538 €.

366.- DE LA VEGA 2ª.- Camino sito en Almuñécar, de 6.000 m² (1200x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.030 €.

367.- VIEJO DE VELILLA.- Camino sito en Almuñécar, que linda al sur con Paseo de Velilla y al norte con Carretera Nal 340, de 7.200 m² (600x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 649.094 €.

368.- RIO VERDE.- Urbanización sito en Almuñécar, que linda al este con Río Verde, al sur con Carretera Nal 340 y al oeste con Barriada de La Paloma, de 7.320 m² (1220x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 659.912 €.

Rectificación 98: BAJA por desglose en distintas calles por acuerdo AP 24.9.98.

Rectificación 1991:

369.- TESORILLO.- Paseo peatonal sito en Velilla, que linda al norte con Pº de Velilla, al sur con mar Mediterráneo, al este con playa del Pozuelo y al oeste con playa de Velilla, de 8.519 m² (340x25), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.678 €.

Rectificación 1992:

370.- ESPACIO LIBRE E-1 DEL P-4.- Jardines sito en el Plan Parcial P-4, que linda al norte, este y sur con viales del P-4 y al oeste con Residencial-3, de 2.530 m² (55x46), su naturaleza es la "uso público" y tiene un valor de 7.603 €.

371.- ESPACIO LIBRE E-2 DEL P-4.- Jardines sito en el Plan Parcial P-4, que linda al norte, este y sur con viales del P-4 y al oeste con Residencial 5N, de 3.091 m² (84x36), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.289 €.

372.- ESPACIO LIBRE E-3 DEL P-4.- Jardines sito en el Plan Parcial P-4, que linda al norte, este y sur con viales del P-4 y al oeste con Residencial 5s, de 1.073 m² (57x19), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 3.222 €.

373.- ESPACIO LIBRE E-4 DEL P-4.- Jardines sito en el Plan Parcial P-4, que linda al norte con Ctra. Nal 340, al sur con Espacio Libre E-9, al Este con vial del P-4 y al oeste con Río Verde, de 8.501 m² (280x30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 25.544 €.

374.- ESPACIO LIBRE E-5 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte y sur con viales del P-4, al este R-3 y al oeste R-2, de 552 m² (46x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.659 €.

Rectificación 01: Se redenomina calle **PINTOR MANUEL RIVERA**, junto con los espacios libres E-6, E-7 y E-8, acuerdo AP 16.1.01.

375.- ESPACIO LIBRE E-6 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte y sur con viales del P-4, al este con conjunto urbano R-5-n y al oeste con conjunto urbano R-4-n, de 996 m² (83x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.994 €.

Rectificación 01: Se redenomina calle **PINTOR MANUEL RIVERA**, junto con los espacios libres E-5, E-7 y E-8, acuerdo AP 16.1.01.

376.- ESPACIO LIBRE E-7 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte y sur con viales del P-4, al este con conjunto urbano R5-S y al oeste con conjunto urbano R4-S, de 696 m² (58x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 2.092 €.

Rectificación 01: Se redenomina calle **PINTOR MANUEL RIVERA**, junto con los espacios libres E-5, E-6 y E-8, acuerdo AP 16.1.01.

377.- ESPACIO LIBRE E-8 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte y sur con viales del P-4, al este con Centro docente E-11 y al oeste con conjunto urbano R-6, de 1.620 m² (135x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 4.869 €.

Rectificación 01: Se redenomina calle **PINTOR MANUEL RIVERA**, junto con los espacios libres E-5, E-6 y E-7, acuerdo AP 16.1.01.

378.- ESPACIO LIBRE E-9 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte con espacio libre E-4, sur y este con viales del P-4 y al oeste con Río Verde, de 2.689 m² (87x31), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 8.021 €.

379.- ESPACIO LIBRE E-10 DEL P-4.- Área de juegos sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte y oeste con viales del P-4 y al sur y este con límites del P-4, de 135 m² (22x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 406 €.

380.- ESPACIO LIBRE E-15 DEL P-4.- Parque sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte con C.N.340, sur y oeste con viales del P-4 y al este con conjunto urbano R-1, de 16.702 m² (315x53), su naturaleza es

la de "uso público" y tiene un valor de 50.191 €.

Rectificación 96: Se redenomina "**PASEO BLAS INFANTE**" por acuerdo plenario de 19.9.96.

381.- ESPACIO LIBRE E-16 DEL P-4.- Parque sita en el Plan Parcial P-4, que linda al norte con C.N.340, sur y oeste con vial del P-4 y este con Río Verde, de 9.561 m² (183x52), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 28.732 €.

Rectificación 01: En virtud de modificación del proyecto de urbanización del P-4, aprobado por A.P. 11.7.200 (BOJA N° 133 de 18.11.00), aumenta su superficie a 14.926 m² y su valor en 2.682.500 Pts.

382.- ESPACIO LIBRE E-18 DEL P-4.- Viales del Plan Parcial P-4, distribuidos por la urbanización, de 47.466 m² (3.165x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 71.320 €.

Rectificación 99: BAJA por desglose en los números 168 y 452 a 460 y 471 y 472, de este epígrafe.

Rectificación 1993:

383.- CUESTA GODOY.- Calle sita en Los Pinos, que linda al sur con Paseo Reina Sofía y al norte con Los Pinos, de 3.717 m² (531x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 178.717 €.

384.- GALERIA NUEVA DE LA TRINIDAD.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con C/Trinidad, al sur con C/Nueva de la Trinidad y al oeste con Avd. de Cala, de 76'70 m² (25'56x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.912 €.

385.- TORRE CAMBRON.- Calle sita en Velilla, que linda al este con C.N. 340 y al oeste con zona verde, de 1.631 m² (110x16), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 78.421 €.

386.- TORRE CAMBRON.- Zona verde sita en Velilla, que linda al este con CN 340 y al oeste con zona verde, de 1.445 m² (95x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 69.477 €.

387.- LA CARRERA.- Pista polideportiva sita en casco urbano de Almuñécar, de 540 m² (30x18), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 21.915 €.

Rectificación 1994:

388.- LA CARRERA.- Pista monopatín sita en Almuñécar, que linda al norte con calle Empedradillo, al oeste con Río Seco y al sur y este con viviendas sociales La Carrera, de 509'60 m² (45'5x11'2), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 20.651 €.

389.- HUERTA DEL BARCO.- Plaza sita en Almuñécar, que limita con edificación del mismo nombre, de 677.88 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 40.689 €.

390.- JOSELITO.- Plaza sito en La Herradura, que limita con calle Convento, de 153'6 m² (24x6'4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 13.794 €.

391.- NUEVA.- Plaza sita en La Herradura, que linda al sur con calle Alhambra y al oeste con calle Unidad, de 1.697 m² (43'20x39'30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 356.972 €.

Rectificación 1997:

392.- VIALES PLAN PARCIAL P-1.- Conjunto de viales del Plan Parcial P-1 Torre Galera, sito en Velilla, de 68.480 m², su naturaleza es la de "uso público" y tienen un valor de 2.057.866 €.

393.- PARCELA PSG-1 TORRE DE GALERA.- Parcela de 11.170 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda al norte con parcela DSG, al sur con vial, al este con edificio situado fuera del Plan Parcial y al oeste con vial número seis del Plan Parcial. Este inmueble tiene la denominación de "parcela PSG-1 Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a Sistemas Generales usos Parque Público, y tiene un valor de 338.659 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 15, finca 37718, inscripción 1^a.

394.- PARCELA PSG-2 TORRE DE GALERA.- Parcela de 6.390 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda al norte con parcela DSG y rotonda que forma el vial número uno en su zona sur, al sur con Playa de Calabagio, al este con parcela P y al oeste con parcela DSG. Este inmueble tiene la denominación de "parcela PSG-2 Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a Sistemas Generales usos Parque Público, y tiene un valor de 193.736 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 17, finca 37720, inscripción 1^a.

395.- PARCELA E-D TORRE DE GALERA.- Parcela de 5.400 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda al norte con parcela R-1C, al sur con parcela J-3 destinada a áreas de juego y recreo de niños, al este con límite del Plan (Barranco de Cabria), y al oeste con vial número siete (A) del Plan Parcial. Este inmueble tiene la denominación de "parcela E-D Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a dotaciones del Plan Parcial, Servicios de Interés Público y Social usos Parque Deportivo, y tiene un valor de 163.721 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 23, finca 37726, inscripción 1^a.

396.- PARCELA P TORRE DE GALERA.- Parcela de 24.750 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal, pago de Taramay, que linda al norte con parcela R-2A y parcela J-3 y vial número uno en la rotonda que forma en su lindero Sur, al sur con Mar Mediterráneo, al oeste con parcela PSG-2 y al este con vial siete (A) del Plan Parcial. Este inmueble tiene la denominación de "parcela P Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a dotaciones del Plan Parcial, Sistema de

Espacios Libres usos jardines, y tiene un valor de 750.384 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 29, finca 37732, inscripción 1^a.

397.- PARCELA J-1 TORRE DE GALERA.- Parcela de 2.950 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda norte y oeste vial número seis del Plan Parcial, sur con parcela DSG y este con parcela E-2. Este inmueble tiene la denominación de "parcela J-1 Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a dotaciones del Plan Parcial, Sistema de Espacios Libres usos Área de Juegos y Recreo de Niños, y tiene un valor de 22.376 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 31, finca 37734, inscripción 1^a.

398.- PARCELA J-2 TORRE DE GALERA.- Parcela de 1.020 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda al norte con parcela R-1,B, al sur con parcela RH-1 y al este y oeste con vial número siete (A). Este inmueble tiene la denominación de "parcela J-2 Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a dotaciones del Plan Parcial, Sistema de Espacios Libres usos Área de Juego y Recreo de Niños, y tiene un valor de 30.925 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 33, finca 37736, inscripción 1^a.

399.- PARCELA J-3 TORRE DE GALERA.- Parcela de 1.530 m² de forma irregular, ubicada en el término municipal de Almuñécar, pago de Taramay, que linda al norte con parcela E-D, al sur con dominio público, al este con límite del Plan (Barranco de Cabria) y al oeste con vial número siete (A). Este inmueble tiene la denominación de "parcela J-3 Torre de Galera", está libre de cargas y gravámenes y su naturaleza es la de "uso y dominio público" destinado a dotaciones del Plan Parcial, Sistema de Espacios Libres usos Área de Juego y Recreo de Niños, y tiene un valor de 46.388 €; obtenida en 1997 por proyecto de compensación del Plan Parcial P-1.

Título: Escritura de proyecto de compensación entre este Ayuntamiento e Inonsa S.L., de fecha 18.8.97 otorgada ante la Notaria D^a M^a de las Mercedes Sánchez Cazorla al n^o 1305 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1163, libro 462, folio 35, finca 37738, inscripción 1^a.

400.- ZONA VERDE PUBLICA LO COLORADO.- Zona verde sita en Lo Colorado, modif. puntual 40 del PGOU, de 2.518 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 52.968 €.

401.- AMAPOLA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 1 de la modif. Puntual n^o 40 del PGOU, de 630 m² (60x10'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 13.253 €.

402.- GALAN.- Calle sita en Lo Colorado, vial 2 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 488 m2 (61x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.266 €.

403.- AZUCENA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 3 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 360 m2 (45x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.573 €.

404.- ORQUIDEA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 4 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 456 m2 (57x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.593 €.

405.- PASCUELO.- Calle sita en Lo Colorado, vial 5 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 640 m2 (80x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 13.463 €.

406.- GARDENIA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 6 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 787'5 m2 (75x10'5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.566 €.

407.- YUCA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 7 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 2.280 m2 (190x12), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 47.961 €.

408.- MALVA.- Calle sita en Lo Colorado, vial 8 de la modif. Puntual nº 40 del PGOU, de 360 m2 (72x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.573 €.

409.- VIALES ESCALONADOS URB. VISOGSA.- Viales escalonados sitios al norte y sur del vial 8 y al sur de los viales 6, 5, 4 y 3 de la modif. puntual nº 40 del PGOU, de 650 m2, su naturaleza es la de "uso público" y tienen un valor de 13.674 €.

410.- VIAL Nº 89 DEL P.G.O.U.- Vial sito en el Barranco de la Cruz, número 89 del PGOU, de 1.820 m2 (260x7), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 54.693 €.

Título: Escritura de proyecto de compensación otorgada a Inmobiliaria del Sur de España S.A., de fecha 19.12.97, ante la Notaria Mª de las Mercedes Sánchez Cazorla, nº 1394, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1182, libro 481, folio 185, finca 38775, inscripción 1ª.

411.- CN-340/CERRO GORDO.- Tramo del p.k. 312.900 al 316.800, de 89.700 m2 (3000x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 215.644 €.

412.- CN-340/LA HERRADURA.- Tramo del p.k. 321.400 al 322.200, de 18.400 m2 (800x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 442.345 €.

413.- CN-340/PUNTA DE LA MONA.- Tramo del p.k. 323.000 al 325.000, de 46.000 m2 (2000x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.105.863 €.

414.- CN-340/BARRANCO COTOBRO.- Tramo del p.k. 325.900 al 326.400, de 11.500 m2 (500x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 276.466 €.

415.- CN-340/MIRADOR DE ALMUÑÉCAR.- Tramo del p.k. 326.800 al 327.300, de 11.500 m2 (500x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un

valor de 276.466 €.

416.- CN-340/BARRANCO DE CABRIA.- Tramo del p.k. 334.100 al 334.400, de 6.900 m² (300x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 165.880 €.

417.- CN-340/ACCESO AL BARRANCO DE CABRIA.- Tramo del p.k. 335.000 al 335.300, de 6.900 m² (300x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 165.880 €.

418.- CN-340/ACCESO AL BARRANCO DE ENMEDIO.- Tramo del p.k. 337.600 al 337.900, de 6.900 m² (300x23), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 165.880 €.

Rectificación 98.

419.- JARDINES DE MARIOTE.- Zona Verde pública sita en Almuñécar, entre la Avd. Amelia Sánchez, rambla y edificio Mariote, de 3.000 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 180.304 €.

Título: Escritura de cesión otorgada por Ávila Rojas S.A. el 19.12.97 otorgada ante la Notaria Sra. Sánchez Cazorla al n° 1391 y aceptada ante la misma Notaria al n° 397 de 25.3.98 en base a acuerdo A.P. de 21.1.98; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1114, libro 415, folio 172, finca 35336 (parte), inscripción 2ª.

420.- FRANCISCO PRIETO MORENO, avenida, sita en La Herradura, que linda al noreste con la CN-340 y al suroeste con P° Andrés Segovia, de 6150 m² (550x13), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 110.887 €.

421.- RINCÓN DE LAS GALERAS, plaza, sita en La Herradura con fachada al P° Andrés Segovia, que linda a la derecha y fondo con edificio Marina y a la izquierda con Hotel Los Fenicios, de 353 m², su naturaleza es la "uso público" y tiene un valor de 42.432 €.

Título: Certificación Secretario (art. 206 L.H.) de 17.12.2009; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.511, libro 796, folio 130, finca 53536, inscripción 1ª, refª catastral 4355008VF3645E0001WR.

Observ: En 2010 se desafecta el subsuelo del uso público pasando a patrimonial.

422.- GAVIOTA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con C/Tucán y al sur con C/Albatros, de 408 m² (68x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.357 €.

423.- ALONDRA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al oeste con calle Tucán y al norte con calle Albatros, de 540 m² (90x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 9.737 €.

424.- ALBATROS.- Calle sita en Almuñécar, que linda al oeste con calle Tucán y al este con calle Cigüeña, de 630 m² (105x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 11.360 €.

425.- CIGÜEÑA.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con calle Albatros y al norte con calle Tucán, de 372 m² (62x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.708 €.

426.- PELÍCANO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al este con calle Gaviota y al oeste con calle Cigüeña, de 66 m² (22x3), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.190 €.

427.- TUCÁN.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con CN-340 y al oeste con calle Cigüeña, de 1.260 m² (210x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 22.719 €.

428.- CISNE.- Calle sita en Almuñécar, que linda al sur con calle Albatros y al norte con calle Tucán, de 378 m² (63x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 6.816 €.

Rectificación 99.

429.- MANZANA Nº 1 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 6.653 m², que linda al norte con tramo de vial nº 1, al sur con terrenos de Cerro Gordo S.A., al este con tramo de vial nº 1.1 y al oeste con tramo vial nº 1.2. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 1 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 279.898 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 164, finca 39307, inscripción 1ª.

430.- MANZANA Nº 2 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 30.105 m², que linda al norte con manzanas nº 6 y nº 2 de las destinadas a residencial extensiva y tramo de vial nº 2, al sur con terrenos de Cerro Gordo S.A. hoy de este Ayuntamiento, al este con tramo de vial nº 1.2 y al oeste con manzana nº 6 de las destinadas a residencial extensiva y tramo de vial nº 1.3. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 2 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 1.266.543 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 166, finca 39308, inscripción 1ª.

431.- MANZANA Nº 3 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.412 m², que linda al norte con manzana nº 3 de las destinadas a residencial extensiva, al sur con tramo de vial nº 2, al este con manzana nº 3 de las destinadas a residencial extensiva y al oeste con tramo de vial nº 2. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 3 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 59.405 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 168, finca 39309, inscripción 1ª.

432.- MANZANA Nº 4 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 3.358 m², que linda al norte con manzana nº 4 de las destinadas a residencial extensiva y rotonda de vial nº 2.4, al sur con terrenos de Cerro Gordo S.A. hoy de este Ayuntamiento, al este con tramo de vial nº 2º y al oeste con terrenos de Cerro Gordo S.A. hoy de este Ayuntamiento. Esta parcela

tiene la denominación de "Manzana nº 4 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 141.274 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 170, finca 39310, inscripción 1ª.

433.- MANZANA Nº 5 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.068 m², que linda al norte con tramo de vial nº 1, al sur con manzana nº 6 de las destinadas a residencial extensiva, al este con tramo de vial nº 1.2 y al oeste con tramo de vial nº 1. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 5 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 44.932 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 172, finca 39311, inscripción 1ª.

434.- MANZANA Nº 6 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 4.098 m², que linda al norte con tramo de vial nº 2, al sur con manzana nº 2 de las destinadas a residencial extensiva, al este con tramo de vial nº 1 y manzana nº 1 de las destinadas a residencia extensiva y al oeste con tramo de vial nº 2. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 6 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 172.407 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 174, finca 39312, inscripción 1ª.

435.- MANZANA Nº 7 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 6.571 m², que linda al norte con tramo de vial nº 2.2, manzana nº 5 de las destinadas a residencial extensiva y zona de equipamiento social, al sur con tramo de vial nº 2 y zona de parque deportivo, al este con tramo de vial nº 2.1 y al oeste con tramo de vial nº 2.2 y zona de parque deportivo. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 7 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 276.448 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 176, finca 39313, inscripción 1ª.

436.- MANZANA Nº 8 DE JARDINES P-10.- Solar, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.669 m², que linda al norte intersección de viales nº 2, nº 2.3 y nº 2.4, al sur con manzana nº 4 de las destinadas a residencial extensiva, al este con tramo de vial nº 2 y al oeste con tramo de vial nº 2.4. Esta parcela tiene la denominación de "Manzana nº 8 de Jardines", en el modificado del PP-10, está afecta a la servidumbre de protección prevista en la Ley

de Costas y su naturaleza es la de "uso público", con el destino previsto en el mencionado Plan, y tiene un valor de 70.217 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 178, finca 39314, inscripción 1ª.

437.- VIAL Nº 1 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 4.872 m², que linda al norte con Carretera antigua de Málaga a Granada, en donde tiene su inicio, manzana residencial nº 1, manzana residencial nº 2 y manzana de jardines nº 6, al sur con manzana de jardines nº 2, 5 y 1, manzana residencial nº 6 y viales nº 1.1 y 1.2, al este con terrenos de D. Rafael Prieto Moreno, manzana comercial nº 10, manzana de jardines nº 5 y manzana residencial nº 6 y al oeste con terrenos de Cerro Gordo S.A., inicio vial nº 2, zona de equipamiento comercial nº 9, manzana de jardines nº 6, manzana residencial nº 2 y manzana de jardines nº 2, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 439.220 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

438.- VIAL Nº 2 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 11.623 m², que linda al norte con manzana hotelera comercial nº 9, vial denominado con el nº 2.1, manzana de jardines nº 7, manzana residencial nº 3, zona de equipamiento para parque deportivo, vial denominado con el nº 2.2, zona destinada a áreas de juego y recreo de niños y vial denominado con el nº 2.3, al sur con manzana residencial nº 1, manzana de jardines nº 6, manzana de jardines nº 2, manzana residencial nº 4, manzana de jardines nº 8 y vial denominado con el nº 2.4, al este con zona de equipamiento comercial, manzana de jardines nº 6, manzana residencial nº 2, manzana de jardines nº 3, manzana residencial nº 3, zona de equipamiento para preescolar-G y zona para equipamiento de EGB, y al oeste con manzana hotelero comercial nº 9, manzana de jardines nº 7, zona para equipamiento de parque deportivo, zona para equipamiento de EGB, zona para equipamiento de preescolar-G, manzana residencial nº 3, manzana de jardines nº 4 y manzana residencial nº 4, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 1.047.835 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

439.- VIAL Nº 1.1 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.966 m², que linda al norte con manzana comercial nº 10, manzana de jardines nº 1 y vial nº 1, al sur con manzana de jardines nº 1 y manzana comercial nº 10, al este con manzana comercial nº 10 y al oeste con manzana de jardines nº 1, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 177.239 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al nº 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

440.- VIAL Nº 1.2 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 2.472 m², que linda al norte con vial nº 1, al sur con manzana de jardines nº 1 y terrenos de Cerro Gordo S.A., al este con manzana de jardines nº 1 y terrenos de Cerro Gordo S.A. y al oeste con manzana de jardines nº 5, manzana residen-

cial n° 6 y manzana de jardines n° 2, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 222.856 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

441.- VIAL N° 1.3 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 803 m2, que linda al norte con manzana residencial n° 2, al sur con manzana de jardines n° 2, al este con manzana de jardines n° 2 y vial n° 1, y al oeste con manzana residencial n° 2 y manzana de jardines n° 2, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 72.392 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

442.- VIAL N° 2.1 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.950 m2, que linda al norte con manzana hotelero comercial n° 9 y zona de equipamiento social, al sur con zona de equipamiento social, manzana hotelero comercial n° 9 y vial n° 2, al este con manzana hotelero comercial n° 9 y al oeste con manzana de jardines n° 7 y zona de equipamiento social, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 175.797 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

443.- VIAL N° 2.2 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.189 m2, que linda al norte con manzana residencial n° 5 y zona de área de juego y recreo de niños, al sur con manzana residencial n° 5 y manzana de jardines n° 7, al este con zona de parque deportivo, y al oeste con vial n° 2 y zona de área de juego y recreo de niños, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 107.190 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

444.- VIAL N° 2.3 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 1.483 m2, que linda al norte con terrenos de Cerro Gordo S.A., al sur con zona de área de juegos y recreo de niños y manzana residencial n° 5, al este con terrenos de Cerro Gordo S.A. y manzana residencia n° 5, y al oeste con vial n° 2, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 133.696 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493 del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

445.- VIAL N° 2.4 DEL P-10.- Vial, sito en el Plan Parcial P-10 "Cármenes del Mar", con una superficie de 3.997 m2, que linda al norte con terrenos de Cerro Gordo S.A., al sur con manzana de jardines n° 4 y manzana residencial n° 4, al este con manzana de jardines n° 8 y vial n° 2, y al oeste con terrenos de Cerro Gordo S.A., su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 360.337 €.

Título: Escritura del proyecto de compensación del P.P. modificado de polígono P-10, otorgada por Cerro Gordo S.A., el 16.3.99 al n° 493

del Notario Sr. Angulo Martín, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1189, libro 488, folio 180, finca 39315, inscripción 1ª.

446.- ZONA VERDE NAVARRO Y MACHADO.- Zona verde de 1.000 m², que linda al norte con Avd. Amelia Sánchez de Alcázar, al sur con Cdad. de Propietarios La Pirámide, al este con calle La Pirámide y oeste con solar de Navarro y Machado, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 42.071 €.

447.- VIAL TAJO MARIOTE.- Vial en Pago La Noria, que se inicia en Avd. Amelia Sánchez Alcázar y finaliza en fondo de saco a espaldas del Centro de Iniciativas Empresariales, de 1000 m² (150x7), su naturaleza, por su destino, pasa a ser de "uso público", y tiene un valor de 60.102 €.

448.- ACCESO A CENTRO TORRECUEVAS.- Franja, sita en Torrecuevas, que linda al norte con Hnos. Franco y al sur con fachada norte del Centro S.C. de Torrecuevas, de 272'50 m² (9x30), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 16.378 €.

449.- ESPACIO LIBRE CN-340.- Espacio libre público, que linda al norte con la CN-340, al sur y oeste con terrenos de Carbonell S.L. y al este con Avd. Fenicia, de 738 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 44.355 €, obtenido por cesión según convenio aprobado por A.P. 12.5.98.

450.- MAR AZUL.- Vial "L" segregado de la parcela 48 del P-4, que linda al norte con Carretera de Málaga a Almería y Monte de Velilla, al sur y este con Monte de Velilla y oeste parcela IV, vial L-1 y parcela II, de 1.304'65 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 78.412 €.

Título: Escritura de 26.4.99 otorgada por EPSA, ante el Notario Sr. Carpio Mateos al nº 1235 de su protocolo.

451.- BAHIA.- Vial "L-1" segregado de la parcela 48 del P-4, que linda al norte con parcela III, al sur con parcelas I y II, al este con parcela IV y parte del vial L y al oeste con calle de nueva apertura, de 1.066'69 m², su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 64.110 €.

Título: Escritura de 26.4.99 otorgada por EPSA, ante el Notario Sr. Carpio Mateos al nº 1235 de su protocolo.

452.- MARIANA PINEDA.- Calle sita en el P-4, que linda al norte con calle Larache y al sur con Avd. Rey Juan Carlos, de 5.400 m² (360x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 324.547 €.(desglose de la nº 382).

453.- PRINCIPE DE ASTURIAS.- Calle sita en el P-4, que linda al norte con CN-340 y al sur con Callejón Hurtado de Mendoza, de 5.475 m² (365x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 329.055 €.(desglose de la nº 382).

454.- KHAN JOUNES.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con calle Puerto de la Cruz y al sur con Callejón Hurtado de Mendoza, de 6.000 m² (400x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 360.608 €.(desglose de la nº 382).

455.- LARACHE.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con Avd. Fenicia y al este con calle Khan Jounes, de 6.000 m² (400x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 360.608 €.(desglose de la nº 382).

456.- BARACOA.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con calle Mariana Pineda y al este con calle Khan Jounes, de 4.500 m² (300x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 270.456 €. (desglose de la nº 382).

457.- PUERTO DE LA CRUZ.- Calle sita en el P-4, que linda al norte con CN-340 y al sur calle Baracoa, de 4.200 m² (280x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 252.426 €. (desglose de la nº 382).

458.- TETUÁN.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con calle Mariana Pineda y al este con calle Puerto de la Cruz, de 2.250 m² (150x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 135.228 €. (desglose de la nº 382).

459.- CRISTÓBAL COLÓN.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con calle Mariana Pineda y al este con calle Puerto de la Cruz, de 3.000 m² (200x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 180.304 €. (desglose de la nº 382).

460.- CHINGUETTI.- Calle sita en el P-4, que linda al norte con calle Baracoa y al su con Callejón Hurtado de Mendoza, de 900 m² (60x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 54.092 €. (desglose de la nº 382).

Rectificación 2000:

461.- SOLAR NUMERO ONCE-UNO DEL GRUPO A DEL P-4.- Suelo residencial con una extensión de 48,30 dm², linda al Norte con solar nº 9 adjudicado a Don Rafael Callejón Milán; Este, espacios públicos, Sur, calle de nueva apertura, y Oeste, solar 10 adjudicado a Sres. Alabarce Bustos. Este inmueble no tiene denominación especial, esta libre de cargas y gravámenes y su calificación es la de "uso público". Tiene un valor de 61 €; adquirido por cesión gratuita.

Titulo: Escritura de cesión otorgada ante el Notario D^a. María de las Mercedes Sánchez Cazorla, nº 235 de fecha 10/02/2000; pendiente de aceptación e inscripción en el Registro de la Propiedad.

Rectificación 2001:

462.- MIGUEL MELGAREJO.- Calle sita en Almuñécar, que linda al norte con Urb. Vista Verde y al sur con Av. Salobreña, de 638,30 m² (75,5x8), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 76.690 €, acuerdo A.P. de 16/1/01.

463.- MALLORCA.- Calle sita en Curumbico, que linda al este con C/Las Palmas y al oeste con barranco, de 4.607 m² (899x5,10), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 69.222 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

464.- MENORCA.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con CN-340 y al sur con parcela, de 3.238,50 m² (634x5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene una valor de 48.660 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

465.- IBIZA.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con calle Menorca y al sur con parcelas, de 2.631,70 m² (433x5,5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 35.486 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

466.- FORMENTERA.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con

calle Ibiza y al sur con parcelas, de 703,30 m² (175x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.568 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

467.- LANZAROTE.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con calle Menorca y al sur con parcelas, de 691,30 m² (110,35x6), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 10.387 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

468.- FUERTEVENTURA.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con parcelas y al sur con calle Las Palmas, de 2.412,40 m² (458,35x5,25), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 36.248 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

469.- LAS PALMAS.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con calle Mallorca y al su con parcelas, de 1.206,35 m² (345,20x3,5), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 18.126 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

470.- GOMERA.- Calle sita en Curumbico, que linda al norte con CN-340 y al sur con parcelas, de 467,60 m² (116,5x4), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 7.026 €, acuerdo Pleno 21/06/2001.

471.- JUAN IRANZO.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con C/Príncipe de Asturias y al este con edificios circundantes, de 1.859 m² (92x20), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 111.729 €, (desglose de la nº 382).

472.- JOSÉ LORENTE.- Calle sita en el P-4, que linda al oeste con C/Príncipe de Asturias y al este con edificios circundantes, de 753 m² (50x15), su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 45.257 €, (desglose de la nº 382).

473.- FINCA C SECTOR P-12 "CITALSOL".- Urbana/viales. Porción de terreno sita en Almuñécar, pago Taramay, en el ámbito del Sector P-12 del Plan Parcial "Citalsol", de forma irregular, de superficie 8.468 m². Esta formada por un sistema de calles de anchos 8 y 5 metros, que se corresponde con la vialidad aprobada en el Sector P-12 del Plan Parcial Citalsol, esencialmente, consiste en una calle de acceso que se divide en dos y que conecta con los caminos vecinales; de 760 metros de longitud y 8 de ancho, otra calle de 5 metros de ancho y 220 metros de longitud; y una última calle de 7 metros de ancho y 97 metros de longitud. Se integraran en este sistema de calles los caminos públicos preexistente que lo circundan y con el que se comunican. Libre de cargas. Se adjudica al Ayuntamiento en virtud del Proyecto de Compensación, como bien de dominio público "uso público", en concepto de viales. Valor estimado 169.360 €.

Título: Certificación de 29.10.2002 del Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar don Luís Oliveros Rodríguez-Varo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1297, libro 594, folio 187, finca 45611, inscripción 1ª.

474.- PARCELA 5 SECTOR P-13 "CITALSOL".- Urbana. Porción de terreno sita en Almuñécar, pagos Taramay e Higuerón, en el ámbito del Sector P-13 del Plan Parcial "Citalsol", de forma alargada. Procede de las fincas aportadas 5 y 1 b del sector P-13. Tiene una superficie de 5.323 m²; y linda al Norte y Oeste con la calle nº 1 en proyecto; al Sur con la carretera N-340 y la calle nº 1 en proyecto; al Este con la parcela nº 6; y al Oeste con calle nº 1 en proyecto. Tiene una calificación de Espacio Libre según Plan Parcial, sin edificabilidad. Libre de cargas. Se adjudica al Ayuntamiento en virtud del Proyecto de

Compensación, como bien de dominio público "**uso público**", en concepto de Espacio Libre. Valor estimado 106.460 €.

Título: Certificación de 29.10.2002 del Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar don Luis Oliveros Rodríguez-Varo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1297, libro 594, folio 197, finca 45616, inscripción 1ª.

475.- PARCELA 9 SECTOR P-13 "CITALSOL".- Urbana. Porción de terreno sita en Almuñécar, pago Taramay, en el ámbito del Sector P-13 del Plan Parcial "Citalsol", de forma irregular. Procede de la finca aportada 1 b del sector P-13. Tiene una superficie de 1.453 m² ; y linda al Noreste y Noroeste con la calle A en proyecto; al Sureste con la zona de servitud del túnel de la N-340; y al Suroeste con parcela urbana. Tiene una calificación de Espacio Libre según Plan Parcial. Libre de cargas. Se adjudica a este Ayuntamiento en virtud del Proyecto de Compensación, como bien de dominio público "**uso público**", en concepto de Espacio Libre. Valor estimado 29.060 €.

Título: Certificación de 29.10.2002 del Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar don Luís Oliveros Rodríguez-Varo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1297, libro 594, folio 205, finca 45620, inscripción 1ª.

476.- PARCELA 10 SECTOR P-13 "CITALSOL".- Urbana. Porción de terreno sita en Almuñécar, pago Taramay, en el ámbito del Sector P-13 del Plan Parcial "Citalsol", de forma irregular. Procede de la finca aportada 1 b del sector P-13. Tiene una superficie de 616 m² ; y linda al Noreste con la calle C; al Sur y Suroeste con parcela urbana; y al Noroeste con la zona de servidumbre del túnel de la N-340. Tiene una calificación de Espacio Libre según Plan Parcial. Libre de cargas. Se adjudica a este Ayuntamiento en virtud del Proyecto de Compensación, como bien de dominio público "**uso público**", en concepto de Espacio Libre. Valor estimado 12.320 €.

Título: Certificación de 29.10.2002 del Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar don Luís Oliveros Rodríguez-Varo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1297, libro 594, folio 207, finca 45621, inscripción 1ª.

477.- FINCA C SECTOR P-13 "CITALSOL".- Urbana. Porción de terreno sita en Almuñécar, pagos Taramay e Higuéron, en el ámbito del Sector P-13 del Plan Parcial "Citalsol", de forma irregular, formada por la finca que resta a la suma de las fincas iniciales una vez deducidas las fincas resultantes precedentemente descritas, o sea 8.770 m². Esta formada por un sistema de calles de 8 metros de ancho, que se corresponde con la vialidad aprobada en el Sector P-13 del Plan Parcial Citalsol, que a su vez consta de subsectores. La vialidad del subsector 1 tiene una superficie de 6.820 m² y consiste en una calle de acceso que se divide en dos, denominada calle 1 y 10, y que conecta con los caminos vecinales, de 403 metros de longitud y 8 de ancho, y de otra calle, denominada calle 11, de 8 metros de ancho y 254 metros de longitud, que sustituye a un camino vecinal. El subsector 2 esta formado por una calle, calle A, de 8 metros de ancho y 254 metros de longitud, que sustituye a un camino vecinal. El subsector 2 esta formado por una calle, calle A, de 8 metros de ancho y 123 metros de longitud, y una zona de servidumbre del túnel de la carretera N-340, con una superficie total de 1.943 m². Se integraran en este sistema de calles los caminos públicos preexistentes que lo circundan y con el que se comunican. Libre de cargas. Se adjudica a este Ayuntamiento en virtud del Proyecto de Compensación, como bien de dominio público "**uso público**", en concepto de viales. Valor estimado 175.400 €.

Título: Certificación de 29.10.2002 del Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar don Luís Oliveros Rodríguez-Varo, inscrita en el Registro

de la Propiedad al tomo 1297, libro 594, folio 209, finca 45622, inscripción 1ª.

478.- ZONAS PETONALES Y DE APARCAMIENTO EN VIVIENDAS SOCIALES DE LA CARRERA.- Parcela de 5.485'50 m² (una vez deducida de su superficie inicial la pista polideportiva, 540 m², la pista monopatín, 509,68 m², y 1.301'14 m² incluidos en la urbanización de la Carrera y Empedradillo), con zonas peatonales, zonas de aparcamientos y espacios libres del Grupo de 192 viviendas de Protección Oficial, denominado La Carrera, cesión de la Junta de Andalucía según acuerdo del Pleno de fecha 14.5.2002 ratificando otros acuerdos, su naturaleza es la de "uso público" y tiene un valor de 339.300 euros.

479.- TERRENO EN LA PALOMA, (Rectif. 2014)

Parcela de tierra situada en el pago Puerta del Mar, hoy lugar conocido por La Paloma.

Linda al Norte con camino servidumbre de la total finca, hoy D. Ramón Reguero Álvarez y resto de finca matriz (registral 3.672, en una longitud de veintisiete metros, diez centímetros, y una anchura de dos metros; Levante con tierras de la total finca, hoy D. Manuel Mateos Almoguera, balate de desagadero por medio; Sur, carretera de Málaga a Almería; y Poniente, resto de finca matriz (registral 3.672) y Dª. Emilia Aneas Díaz.

Superficie: 402.19 m²

Calificación: Uso público, zona verde y equipamiento.

Valor: 3.091,70 euros

Referencia Catastral: No consta

Título: Adquirida mediante cesión gratuita por acuerdo del Pleno de 26.6.2003. Escritura de cesión otorgada ante el notario D. Carlos Fernández Guzmán, de protocolo nº 627 de 28.03.2003; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1320, libro 616, folio 56, finca 46780, inscripción 1ª.

480.- PARCELA PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LA MEZQUITA 40 (Rectif. 2014)

Parcela de tierra de riego, que linda: Norte, con D. Francisco Ruiz Fernández; Sur, con la que se dona a D. Manuel Novo Ruiz; Este, canalillo de riego; y Oeste, con vereda de la Mezquita. Esta finca sita en el pago de la Mezquita Baja, del anejo de La Herradura, termino de Almuñécar. El único y exclusivo destino posible de las fincas el de uso público, bien para equipamiento deportivo.

Superficie: 1.526,80 m²

Calificación: Uso público, equipamiento deportivo.

Valor: 458.040 euros

Referencia catastral: 18018A038000400000EB

Título: Escritura de cesión autorizada por nº protocolo 732 de 24.03.04 ante notario D. Carlos Fernández Guzmán; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 826, libro 214, folio 161, finca 18.040, inscripción 5ª.

481.- PARCELA PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LA MEZQUITA 41 (Rectif. 2014)

Parcela de tierra de riego, que linda: Norte, que se dona a Don Juan Novo Ruiz; Sur, con doña Francisca Caballero Fernández; Este, Canalillo de riego; y Oeste, con la vereda, de la Mezquita. Esta finca sita en el pago de la Mezquita Baja, del anejo de La Herradura, termino de Almuñécar. El único y exclusivo destino posible de las fincas el de uso público, bien para equipamiento deportivo.

Superficie: 1.526,80 m²

Calificación: Uso público, equipamiento deportivo.

Valor: 458.040 euros

Referencia catastral: 18018A038000410000EY

Título: Escritura de cesión autorizada por nº protocolo 732 de 24.03.04 ante notario D. Carlos Fernández Guzmán; inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 826, libro 214, folio 163, finca 18.042, inscripción 5ª."

```

-----
* 1990 epígrafe 1º.- b) vías públicas.....15.928.606.500 ptas.
* Rectif. 91, aumentos.... 433.133.500,-.....16.361.740.000 ptas.
* Rectif. 91, bajas..... 550.000.000,-.....15.811.740.000 ptas.
* Rectif. 92, aumentos.... 35.938.500,-.....15.847.678.500 ptas.
* Rectif. 93, aumentos.... 97.640.250,-.....15.945.318.750 ptas.
* Rectif. 94, aumentos.... 71.896.000,-.....16.017.214.750 ptas.
* Rectif. 94, bajas..... 2.295.000,-.....16.014.919.750 ptas.
* Rectif. 95, aumentos.... 1.792.000,-.....16.016.711.750 ptas.
* Rectif. 96, aumentos.... 7.000.000,-.....16.023.711.750 ptas.
* Rectif. 97, aumentos....1.442.246.491,-.....17.465.958.241 ptas.
* Rectif. 98, aumentos.... 138.472.000,-.....17.604.430.241 ptas.
* Rectif. 98, bajas..... 110.124.000,-.....17.494.306.241 ptas.
* Rectif. 99, aumentos....1.349.887.400,-.....18.844.193.641 ptas.
* Rectif. 99, bajas..... 11.866.500,-.....18.832.327.141 ptas.
* Rectif. 00, aumentos.... 61.868.967,-.....18.894.196.108 ptas.
* Rectif. 01, aumentos.... 80.782.875,-.....18.974.978.983 ptas.
* Importe en euros del epígrafe al 1/1/2002.... 114.041.920 €.
* Rectif. 02, aumentos.... 1.026.546,-..... 115.068.466 €.
* Rectif. 14, aumentos.... 919.171,7(afecha de rectifi. 11/02/2014)
-----

```